

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

163**MADRID NÚMERO 14****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña María Ángeles Charriel Ardebol, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 14 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento demanda número 1.224 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Rafael Lara Ramírez, contra don Javier Cañada García, Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Asepeyo, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social”, “Exportaciones Hispano Americanas, Comunidad de Bienes”, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto y citación cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Estimar el recurso de reposición interpuesto por don Rafael Lara Ramírez, contra el auto de 13 de julio de 2011, acordándose tener por subsanada la demanda presentada por don Rafael Lara Ramírez frente al Instituto Nacional de la Seguridad Social, la Tesorería General de la Seguridad Social y “Asepeyo”, y se señala para el acto de conciliación y, en su caso, juicio, la audiencia del 17 de octubre de 2012, a las nueve y veinte horas, en la Sala de audiencias de este Juzgado, sito en la calle Princesa, número 3, debiendo citarse a las partes, con entrega a los demandados y a los interesados de copia de la demanda y demás documentos aportados, así como del escrito de subsanación, con las advertencias previstas en los artículos 21, 82.2 y 83 de la Ley de Procedimiento Laboral, así como los del artículo 155.5 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que le sirva de notificación en legal forma don Javier Cañada García y “Exportaciones Hispano Americanas, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

En Madrid, a 14 de septiembre de 2012.—La secretaria judicial (firmado).

(03/30.790/12)